

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33741 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 60/08 referente a la concursada DM Trans, S.L., se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 2010 providencia dando traslado a los acreedores así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la Administración concursal, por plazo de quince días a fin de que, si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 15 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100068397-1